

ACTOR: Ing. Cesar Guerra  
 los en su caso, limitando de algún modo del dominio de los bienes d los demandados en perjuicio del Actor. Cúmplase en fin cuanta diligencia sea conducente a proteger los intereses del actor.- Publíquese la demanda conforme dispone el Art. 86 del Código  
 contenida en las cláusulas que a continuación constan:  
 Primera.- Comparecientes: - Por una parte comparecen, el señor Arquitecto Sixto Durán Ballén, Alcalde de San Francisco de Quito y doctor Juan Sevilla Salgado, en sus calidades de Presidente del Di-  
 de la Empresa Eléctrica antes de los mismos herederos de Marcos Tituaña y Juana Lincango por el Sur, terrenos de la Empresa Eléctrica, antes de Miguel Anaguano Ushiña y de los herederos de Domingo Sotalín; por el Oriente, terrenos de los herederos de Juan

07 JUN. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Rumiñahui, el 20 de marzo del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.2670 de 30 MAYO 2001.

- 1.- DOMICILIO: Aloag, cantón Mejía, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000.00., dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La prestación de servicios de transporte terrestre de carga, semi-pesada y pesada al público, tanto a nivel nacional e internacional en unidades debidamente acondicionadas para el efecto, ..."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 30 MAYO 2001.

07 JUN. 2001

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

aj/2015839/A.C.

LA HORA